



ACORDADA N° ... Mil ciento seis ...

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los treinta y una días del mes de agosto... del año dos mil dieciséis, siendo las doce... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmser, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Acordada N° 1018 del 17 de noviembre de 2015 se designó Jueces que entenderán primeramente los requerimientos fiscales en las causas en las que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana tipificados en el Capítulo I, Título III de la Ley N° 1160/97 del Código Penal y sus modificaciones y ampliaciones; los delitos contra el medio ambiente tipificados en la Ley N° 716/96 de "Delitos Ambientales", sus modificaciones y ampliaciones; los hechos punibles tipificados en la Ley N° 2524/07 de "Prohibición en la Región Oriental de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de Bosques" y sus prórrogas N° 3139/06, N° 3663/08, N° 5045/13, sus modificaciones y ampliaciones.

Que, es compromiso de la Corte Suprema de Justicia sostener y optimizar un sistema que garantice el éxito de la lucha en contra de la comisión de hechos punibles contra el medio ambiente y la impunidad. Por ello, es necesario el establecimiento de un sistema ágil para responder a los requerimientos fiscales de investigación de hechos punibles contra el medio ambiente.

En ese sentido, esta máxima instancia judicial encuentra oportuno modificar el inciso b) del Art. 1° de la Acordada 1018/205 y designar al Juez Penal de Garantías N° 3 de Ciudad del Este, Magistrado Carlos Vera Ruiz, en reemplazo de la Magistrada Zunilda Martínez Noguera.

La Corte Suprema de Justicia tiene la facultad de dictar acordadas que reglamenten el funcionamiento interno del Poder Judicial, en virtud del Art. 3 inc. b) de la Ley N° 609/95 y del Art. 29 inc. a) del Código de Organización Judicial.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- MODIFICAR el inciso b) del Art. 1° de la Acordada N° 1018 del 17 de noviembre de 2015 y designar al Juez Penal de Garantías N° 3 de Ciudad del Este, Magistrado Carlos Vera Ruiz, como Juez de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en reemplazo de la Magistrada Zunilda Martínez Noguera, para entender primeramente los requerimientos fiscales en las causas en las que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana tipificados en el Capítulo I, Título III de la Ley N° 1160/97 del Código Penal y

Gonzalo Sosa Secretario

Miryam Peña Candia MINISTRO C.S.J.

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO Ministro

RAUL TORRES KIRMSEK Ministro

Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica Ministra



ACORDADA N° Mil ciento seis

sus modificaciones y ampliaciones; los delitos contra el medio ambiente tipificados en la Ley N° 716/96 de "Delitos Ambientales", sus modificaciones y ampliaciones; los hechos punibles tipificados en la Ley N° 2524/07 de "Prohibición en la Región Oriental de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de Bosques" y sus prórrogas N° 3139/06, N° 3663/08, N° 5045/13, sus modificaciones y ampliaciones.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Miryam Peña Candia
Ante mí: **Miryam Peña Candia**
MINISTRA C.S.J.

Sindulfo Blanco
SINDULFO BLANCO
Ministro

Raúl Torres Lemser
RAUL TORRES LEMSER
Ministro

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES

Gonzalo Sosa
Gonzalo Sosa
Secretario

Gladys Bareiro de Mónica
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra